



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant, Seis de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Liquidación sociedad conyugal
Demandante	María Yuri Gómez Serna
Demandado	Edwin Alberto Román Vélez
Radicado	05 679 31 84 001 2020 00002 00
Providencia	Sustanciación No. 263
Decisión	Fija fecha diligencia de inventarios y avalúos

Realizadas las citaciones que para el presente proceso establece la norma, específicamente lo concerniente a los acreedores de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 523 en concordancia con el artículo 501 del Código General del Proceso, se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día **MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).** La diligencia tendrá lugar de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual, se le suministrará a los intervinientes el enlace respectivo.

NOTIFIQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **62** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020. A LAS 8: 00 A.M.**

Secretario

Firmado Por:

**JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5cccca117ec5dd25db6b6042f43d750f63af9a9c9dd4210797c39f4ce7d18226
Documento generado en 06/11/2020 04:32:37 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**